

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
San Andrés, Isla, Diecisiete (17) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA :EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-00023-00
M. DE CONTROL :CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE :SOCIEDAD TRANSPORTE TURÍSTICO SUAREZ OSORIO
S.A.S.
DEMANDADO :DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Visto el informe secretarial que antecede, **CONVÓCASE** a las partes intervinientes a efectos de celebrar audiencia inicial, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar el día trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

Se advierte a las partes, que en la misma audiencia se dictará sentencia, dándoles previamente la oportunidad para alegar de conclusión, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 179 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado